

Bucaramanga, Mayo 8 de 2020

Doctor (a)  
FRANCISCO ANTONIO PLATA JAIMES  
Director Territorial de Santander  
[gelizalde@mintrabajo.gov.co](mailto:gelizalde@mintrabajo.gov.co),

**Asunto:** Respuesta al seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.

Respetado señor,

Atendiendo la solicitud realizada con fecha de 30 de abril 2020, y asunto “seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud” por parte del Ministerio de Trabajo.

A continuación presentamos las evidencias solicitadas según ítem:

1. *¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?*

La Institución se adhiere a las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud frente al Covid-19, y la entrega de los elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores se realiza según la necesidad de cada uno de ellos por desgaste, deterioro y tiempo de uso.

Evidencia: Adjunto la Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio). Anexo 1.

2. *¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?*

Todos los EPP comprados cumplen las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, teniendo en cuenta la disponibilidad de elementos disponibles en el mercado.

Evidencia: Órdenes de compra, anexo 3. Y las fichas técnicas de los EPP adquiridos: Anexo 2.

3. *¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?*

---

**Sedes Bucaramanga**

Ambulatoria: Carrera 28 No. 40-11 Chicamocha: Calle 40 No. 27A-22 piso 8 Foscál: Centro médico CAL torre B piso 9 módulo 58 Foscál Internacional: Calle 157 No. 23-99 piso 4  
Citas médicas: 6329200 Whatsapp: 3182941724 E-mail: citas@institutodelcorazon.com

**Sedes Bogotá**

Hospitalaria: Avenida Caracas No. 34-47 Ambulatoria: Calle 35 No. 14-58  
Citas médicas: 7430972 Whatsapp: 3154918491 E-mail: citasbogota@institutodelcorazon.com

Se entregan a los colaboradores todos los EPP que requieren para la atención de los pacientes, para la atención de pacientes sospechosos se entregan como mínimo, Mascarilla N95, Cofia, Guantes, Bata manga larga, polainas, gafas y/o carteta, monogafas dando cumplimiento a los requisitos legales.

Evidencia: Anexo 1. Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.

4. *¿Los EPP se están entregando oportunamente?*

Todos los EPP en la institución se entregan según la necesidad del servicio frente a la atención de los pacientes, para los EPP consumibles como guantes, mascarillas convencionales, cofias, polainas se encuentran disponibles en el servicio.

Evidencia a entregar: Anexo 4. Registro de entrega de los EPP a los trabajadores.

5. *¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?*

Se entregan todos los EPP que son solicitados y así mismo se realizan inspecciones periódicas para verificación de su estado.

Evidencia: Anexo 4. Registro de frecuencia y entrega de los EPP a los trabajadores.

6. *¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?*

El proceso de compra ha realizado las compras de los EPP según el consumo de estos en los servicios y la proyección de la atención de pacientes.

Evidencia: Anexo 3. Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir.

Teniendo en cuenta que esta actividad es con proyección se presentará una vez al mes donde consolide lo consumido y la proyección para el siguiente mes.

7. *¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?*

La institución ha estado en contacto permanente con la ARL Sura para la solicitud y entrega de los EPP según la normativa, sin embargo hasta la fecha, no se ha recibido ningún elemento según lo informado en el sistema por la ARL Sura.

Evidencia: Anexo 5. El Oficio de solicitud y respuesta de la ARL.

Teniendo en cuenta las medidas de prevención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector hemos recurrido a reuniones virtuales por lo cual como evidencia está en el anexo 6. Las personas que se han conectado para darle seguimiento al proceso y así mismo dar como aprobado este documento.

---

**Sedes Bucaramanga**

Ambulatoria: Carrera 28 No. 40-11 Chicamocha: Calle 40 No. 27A-22 piso 8 Foscil: Centro médico CAL torre B piso 9 módulo 58 Foscil Internacional: Calle 157 No. 23-99 piso 4  
Citas médicas: 6329200 Whatsapp: 3182941724 E-mail: citas@institutodelcorazon.com

**Sedes Bogotá**

Hospitalaria: Avenida Caracas No. 34-47 Ambulatoria: Calle 35 No. 14-58  
Citas médicas: 7430972 Whatsapp: 3154918491 E-mail: citasbogota@institutodelcorazon.com

En la institución se ha mantenido el suministro de los elementos de protección personal para todo su personal, principalmente de aquellos elementos que requiere el personal de salud en todos sus procesos, aún con el desabastecimiento que actualmente se presenta en Colombia. Teniendo en cuenta esta situación, el proceso de compras de la institución, ha realizado búsqueda de nuevos proveedores, garantizando siempre el suministro necesario de elementos de protección personal frente a las necesidades de cada proceso, se han adquirido nuevos elementos según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud para el personal sanitario.

La entrega de los elementos de protección personal consumibles como guantes, mascarillas convencionales y N95, cofias, polainas, batas anti fluido entre otros elementos desechables se mantiene en los servicios y su consumo es según necesidad, liderado por los jefes de cada servicio.

Los colaboradores cuentan con sus respectivas de gafas de uso personal y caretas, estas últimas, en caso de ser requerido según el procedimiento desarrollado. De igual forma los colaboradores cuentan con su uniforme y calzado de dotación para uso exclusivo en el servicio; Así mismo, para el manejo de ropa reutilizable, la institución es el responsable de su lavado previendo la contaminación cruzada en sus hogares.

Cordialmente,

**Zully Hurtado**

Presidente de COPPAST  
Instituto del Corazón de Bucaramanga S.A.

**Diana Noriega**

Secretaria del COPASST  
Instituto del Corazón de Bucaramanga S.A.

**Gilma Orduz**

Profesional SURA

---

**Sedes Bucaramanga**

Ambulatoria: Carrera 28 No. 40-11 Chicamocha: Calle 40 No. 27A-22 piso 8 Foscil: Centro médico CAL torre B piso 9 módulo 58 Foscil Internacional: Calle 157 No. 23-99 piso 4  
Citas médicas: 6329200 Whatsapp: 3182941724 E-mail: citas@institutodelcorazon.com

**Sedes Bogotá**

Hospitalaria: Avenida Caracas No. 34-47 Ambulatoria: Calle 35 No. 14-58  
Citas médicas: 7430972 Whatsapp: 3154918491 E-mail: citasbogota@institutodelcorazon.com